



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 41/2024

CAMPEONATO DE MADRID INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO de 3ª, 4ª y 5ª CATEGORÍA

RCG Las Rozas, 12 de junio de 2024

Con relación a este campeonato, la Real Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHAS.

12 de junio de 2024

LUGAR.

RCG Las Rozas

Dirección: C. Cabo Ortegale, 25, 28290 Madrid

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa por Madrid (CM) en vigor expedida por la R.F.E.G., que tengan hándicap igual o superior a 11,5 al comienzo de la prueba y que cumplan 50 años o más en el año de celebración de la prueba.

Si el número de inscritas excediera de las plazas disponibles se realizará un corte por hándicap.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará bajo la modalidad Stableford Scratch a 18 hoyos. Se disputarán las siguientes categorías:

- 3ª Categoría: Las participantes con hándicap exacto de 11,5 a 18,4.
- 4ª Categoría: Las participantes con hándicap 18,5 a 26,4.
- 5ª Categoría: Las participantes con hándicap exacto de 26,5 a 36,0.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

26,50 €**Gastos de gestión incluidos*. Deberán abonarse a través de la página web de la Real Federación de Golf de Madrid.

INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la web de la Real Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com antes de las 10 horas del 10 de junio. Se publicará un listado provisional de admitidas y se abrirá un periodo de reclamaciones que terminará a las 10 horas del 11 de junio. El hándicap a considerar para hacer el corte de admitidas será el que figure en la base de datos de la RFEG a la hora de cierre de inscripciones..





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PREMIOS.

La Real Federación de Golf de Madrid otorgará los trofeos de:

- Campeona
- Subcampeona
- 1º Clasificada Scratch 4ª Categoría
- 1º Clasificada Scratch 5ª Categoría
- 2º Clasificada Scratch 4ª Categoría
- 2º Clasificada Scratch 5ª Categoría
- 1º Clasificada Hándicap 3ª Categoría
- 1º Clasificada Hándicap 4ª Categoría
- 1º Clasificada Hándicap 5ª Categoría

Será necesaria la participación de al menos 6 jugadoras en una categoría para que se entreguen los premios correspondientes. Si en una categoría no hubiese 6 participantes éstas pasarán a jugar la categoría superior.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

Se adjuntan.

En Madrid, a 31 de mayo de de 2024

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CAMPEONATO DE MADRID INDIVIDUAL SENIOR FEMENINO de 3ª, 4ª y 5ª CATEGORÍA

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G., que tengan hándicap igual o superior a 11,5 al comienzo de la prueba y que cumplan 50 años o más en el año de celebración de la prueba.

Así mismo, el Comité de la Prueba se reserva 6 invitaciones que se destinarán, principalmente, a jugadoras del Club o Entidad Organizadora.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará Stableford Scratch a 18 hoyos.

CATEGORÍAS.

Se disputarán las siguientes categorías:

- 3ª Categoría: Las participantes con hándicap exacto de 11,5 a 18,4.
- 4ª Categoría: Las participantes con hándicap 18,5 a 26,4.
- 5ª Categoría: Las participantes con hándicap exacto de 2,4 a 36,0.

Será necesaria la participación de al menos 6 jugadoras en una categoría para que se entreguen los premios correspondientes. Si en una categoría no hubiese 6 participantes éstos pasarán a jugar la categoría superior

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán rojas.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web de la Real Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com en los plazos que se publiquen.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.

DESEMPATES.

En caso de empate para el puesto de Campeona, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo se entenderá que el orden es el normal del recorrido. En caso





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

de empate para el puesto de Subcampeona, éstas se clasificarán ex-aequo y el trofeo de Subcampeona se entregará a la jugadora que entregue mejor resultado en los los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

En caso de empate para el 1º y 2º puesto scratch en 4ª y 5ª categoría, el desempate se resolverá a favor de la jugadora que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si aún así persiste el empate, se desempatará por los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

En caso de empate para el 1º puesto hándicap, el desempate se resolverá a favor de la jugadora que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. Si aún así persiste el empate, se desempatará por los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

En todos los casos se comparará cada hoyo bajo la fórmula en que se jugó la prueba

TRANSPORTE MOTORIZADO.

Está permitido el uso de transporte motorizado.

PREMIOS.

La Real Federación de Golf de Madrid otorgará los trofeos de:

- Campeona
- Subcampeona
- 1º Clasificada Scratch 4ª Categoría
- 1º Clasificada Scratch 5ª Categoría
- 2º Clasificada Scratch 4ª Categoría
- 2º Clasificada Scratch 5ª Categoría
- 1º Clasificada Hándicap 3ª Categoría
- 1º Clasificada Hándicap 4ª Categoría
- 1º Clasificada Hándicap 5ª Categoría

Será necesaria la participación de al menos 6 jugadoras en una categoría para que se entreguen los premios correspondientes. Si en una categoría no hubiese 6 participantes éstas pasarán a jugar la categoría superior.

Los premios no serán acumulables prevaleciendo los scratch.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Real Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de estas condiciones de la competición.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Amateur Femenino de la Real Federación de Golf de Madrid.

